

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA AS N°004-2024/DSRS-CUTERVO

1	NÚMERO DE ACTA	07-2024
---	----------------	----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, la ciudad de Cutervo, a los 23 días del mes de agosto del año 2024, en el local de la Dirección Subregional de Salud Cutervo a las 10:05 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados en la Resolución N° 0622-2024-GR-CAJ/DSRSC-DG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, cuyo objeto de convocatoria es "COMPRA DE TERNOS PARA DAMA (SACO + PANTALON Y/O FALDA + BLUSA Y PAÑOLETA) Y CABALLERO (SACO + PANTALON + CAMISA Y CORBATA) DEL PERSONAL DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO" de la Adjudicación Simplificada N° 0001-2023/DSRS-CUTERVO, según OFICIO N° 0320-2024-GR-CAJ-DIRESA/DSRS-C/DEA, de fecha 09 de julio del 2024 donde se solicita la designación para llevar a cabo el Procedimiento de Selección y según corresponda efectuar LA CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS presentadas y OTORGAR LA BUENA PRO, de ser el caso.</p>
---	-------------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Presidente</td> <td style="width: 30%;">LLOVERÁ FERNÁNDEZ, Pedro Armando</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 25%;">Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>AYALA CASTILLO, Alex Iván</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Oficina de Personal</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>CORONADO CHAMAYA, Alindor Eli</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Oficina de Logística</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	LLOVERÁ FERNÁNDEZ, Pedro Armando	Titular	X	Dependencia:	Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos			Suplente				Primer Miembro	AYALA CASTILLO, Alex Iván	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Personal			Suplente				Segundo Miembro	CORONADO CHAMAYA, Alindor Eli	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística			Suplente			
Presidente	LLOVERÁ FERNÁNDEZ, Pedro Armando	Titular	X	Dependencia:	Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos																																	
		Suplente																																				
Primer Miembro	AYALA CASTILLO, Alex Iván	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Personal																																	
		Suplente																																				
Segundo Miembro	CORONADO CHAMAYA, Alindor Eli	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística																																	
		Suplente																																				

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 75%;">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE</th> <th style="width: 20%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">20553631531</td> </tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC	1	NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.	20553631531
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC						
1	NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.	20553631531						

5	DETALLE DE LOS POSTORES	<p>En el día y horario señalado en las Bases, SE PRESENTARON DOS PROPUESTAS para la "COMPRA DE TERNOS PARA DAMA (SACO + PANTALON Y/O FALDA + BLUSA Y PAÑOLETA) Y CABALLERO (SACO + PANTALON + CAMISA Y CORBATA) DEL PERSONAL DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO" de la Adjudicación Simplificada N° 0001-2023/DSRS-CUTERVO, procedimiento de Selección convocado, según cronograma establecido en el SEACE.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 75%;">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE</th> <th style="width: 20%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">20553631531</td> </tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC	1	NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.	20553631531
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC						
1	NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.	20553631531						

	ACUERDO ADOPTADO	<p>Los miembros del Comité Especial, tras la verificación de la propuesta presentada y al observar que la propuesta económica supera el valor estimado, según el artículo 68° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, corresponde lo siguiente:</p> <p>a) Los numerales 68.3, 68.4 y 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado N° 30225,</p>
--	-------------------------	--

6

establecen que, en el supuesto de que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica; y, en caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, éste debe solicitar la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; en caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección debe rechazar la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.

El comité de selección acuerda por unanimidad notificar en el acto mediante CARTA N° 001-2024-REG-CAJ-DRSC-DSRSC/DEA/CS. a la empresa en el orden de prelación para la reducción de su oferta económica.

- b) Que tal mediante documento de la empresa **NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA EIRL**, con RUC: **20553631531**, con su representante legal **FERNANDEZ JUSTO ROBERTO MARTIN** con DNI: **08608586**, de fecha 23 de agosto manifiesta que luego de realizar un análisis exhaustivo de los materiales e insumos requeridos en la convocatoria acepta la reducción de su oferta inicial a una nueva de **S/ 78,000.00 (Setenta y Ocho Mil Con 00/100 Soles)**.

Que tal como se evidencia en el expediente de contratación y habiendo seguido el curso que la Ley establece, el Comité de Selección procede a determinar y emitir el siguiente resultado:

BASE LEGAL

Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

RESULTADOS FINALES Y OTROGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Acto seguido el Comité, **POR UNANIMIDAD**, procedió a **ADJUDICAR LA BUENA PRO** a la empresa **NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA EIRL**, con RUC: **20553631531**, por el monto de **S/ 78,000.00 (Setenta y Ocho Mil Con 00/100 Soles)**, ya que cumple con las especificaciones técnicas y documentación solicitada en las bases del presente proceso de selección.

No habiendo otro punto a tratar por el comité de selección procede a terminar la reunión siendo las 15:45 horas del mismo día, firmando en señal de conformidad.

8



LLOVERÁ FERNÁNDEZ, PEDRO ARMANDO
PRESIDENTA TITULAR

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL



AYALA CASTILLO, ALEX IVÁN
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO



CORONADO CHAMAYA, ALINDOR ELI
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO